



Código de Documento ADL16I006D	Código de Expediente ADL/2021/14	Fecha y Hora 20/06/2022 13:30	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	»2C6T4L1P3F0I5W59083WY» »2C6T4L1P3F0I5W59083WY» 2C6T4L1P3F0I5W59083W		

ACTA PUNTUACIONES PROVISIONALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN: INFORMADOR/A TURÍSTICO/A

A CONTRATAR DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA (CONVOCATORIA 2021).

Siendo las 11:30 horas del día 21 de junio de 2022 y tras haber sido publicadas las listas definitivas de admitidos y excluidos, se encuentran reunidos en el Ayuntamiento de Coaña los siguientes miembros de la Comisión de Selección, nombrados por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2022, con la finalidad de seleccionar una persona desempleada a contratar como informador/a turístico/a a través de los Planes de Empleo en el marco de los Itinerarios Integrados de activación en el ámbito local, en su convocatoria 2021.

- Presidenta: Lidia Sánchez Cedillo (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Coaña).
- Vocales:
 - o Inés García Díaz (Dinamizadora Turística Municipal)
 - o Roberto Lucas González Álvarez (Representante del sindicato CCOO)
 - o José María Fernández Díaz (Representante sindicato FESP-UGT Asturias)
- Secretaria: Natividad López García (Empleada municipal).

No asiste por motivos laborales:

- o M^a Luisa Méndez Trelles (Guía de Turismo Municipal).

Una vez valorados los méritos de los aspirantes, según la documentación recibida en el periodo de presentación de instancias, se determinan las siguientes puntuaciones provisionales y se establece la siguiente lista por orden de Registro de Entrada:

PUNTUACIONES PROVISIONALES

Nº	Nº Reg.	Nombre y Apellidos	DNI	Experiencia	Formación	Total
1	1424	Sofía Pérez Fernández	****4391X	0,00	0,00	0,00
2	1430	M ^a de los Ángeles Fdez. Ardura	****0689J	0,40	1,10	1,50
3	1453	Adrián Fdez. Rguez.	****9020Y	0,00	1,00	1,00



Código de Documento ADL16I006D	Código de Expediente ADL/2021/14	Fecha y Hora 20/06/2022 13:30	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	»2C6T4L1P3F0I5W59083Wy» »2C6T4L1P3F0I5W59083Wy» 2C6T4L1P3F0I5W59083W		

Tal y como se establecía en el apartado 11 de las bases reguladoras "Se considerará el/la candidato/a que obtenga, al menos, 5 puntos como apto/a, asignándosele la puntuación correspondiente. No obstante el órgano de selección podrá acordar rebajar el mínimo exigido para superar esta fase, en aquellos casos en que no existan candidatos/as o estos sean insuficientes para continuar o concluir el proceso de selección". Por ello, los miembros de esta Comisión de Selección, basándose en el apartado mencionado de las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo, deciden por unanimidad admitir a todos los aspirantes con un mínimo de 1 punto, debido a la inexistencia de candidatos con la puntuación mínima requerida, procediendo además a la valoración de su situación personal, y quedando las puntuaciones provisionales establecidas a continuación:

PUNTUACIONES PROVISIONALES TOTALES

Nº	Nº Reg.	Nombre y Apellidos	DNI	Experiencia	Formación	Total	Situación Personal	Total
1	1424	Sofía Pérez Fernández	****4391X	NO APTA				
2	1430	M ^a de los Ángeles Fernández Ardura	****0689J	0,40	1,10	1,50	1,25	2,75
3	1453	Adrián Fernández Rodríguez	****9020Y	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00

Asimismo, según establecen las bases reguladoras de este proceso selectivo, se establece un plazo para alegaciones de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acta en la Web Municipal y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Se levanta la sesión del tribunal siendo las 12,05 horas del día señalado.

EL TRIBUNAL